



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



DISPOSICION ELECTRÓNICA D.G.A. N° DDGA-30-2022

USHUAIA, martes 27 de septiembre de 2022

VISTO el Expediente Electronico E N° 325/2022 caratulado “REFACCION OFICINA DE SENASA EN EDIFICIO DEL QUIEBRE DEL PUERTO DE USHUAIA” y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del VISTO se tramita la refacción de la oficina de SENASA en el edificio del quiebre del puerto de Ushuaia.

Que en adjunto 2 obra nota N° 144/2022 letra DEYP, punto 2 donde se solicita la compra de una ventana nueva de PVC para dar solución al inconveniente existente.

Que en adjunto 2 obra Nota DPP N° 1427/22 del Sr. Vicepresidente autorizando el tramite

Que en adjunto 3 obra preventivo correspondiente N° 291

Que en consecuencia resulta procedente autorizar la convocatoria para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada encuadrándose la misma y el gasto que de ella se derive en el artículo 18 inciso l) de la Ley Provincial N°1015

Que en adjunto 4 obra la Solicitud de Cotización N° 84/2022 y en adjunto 5 las correspondientes especificaciones técnicas

Que a la misma le rigen las prescripciones de la Ley Provincial N° 1015, el Decreto Provincial N° 674/11 Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 32 inciso a) de la Ley Provincial N°1015.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en a lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 005/2022 y Resolución DPP N° 45/2022

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS**

DISPONE:

ARTICULO 1° autorizar la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada que tramita la adquisición y colocación de una ventana de PVC para la Dirección Provincial de Puertos

ARTICULO 2° Aprobar las Bases de la convocatoria incluida en el formulario de solicitud de cotización N° 84/2022 y sus especificaciones técnicas que forman parte integrante de la presente .

ARTICULO 3° Autorizar el gasto de la Contratación Directa por la suma de PESOS CIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 169.165,50).

ARTICULO 4 ° Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida

determinada por nomenclador presupuestario del inciso 2-20580 del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTICULO 5° Comunicar, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido Archivar

DISPOSICION ELECTRÓNICA D.G.A. Nº DDGA-30-2022

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00084/2022

Pieza Administrativa E Nro. 325- - 2022- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 27/09/22

Apertura: 4/10/2022 12:00

Encadre Legal: Art 18. Inc. L) ley 1.015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Se deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas adjuntas

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/22 106 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Ventana de PVC. Unidad			
>>	Provisión y Colocación de Ventana de PVC que cumpla con norma IRAM 11507-6. S/Especificaciones Técnicas	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARÁN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____))

Forma de Pago	10 Días posteriores a presentación de factura
Plazo de Entrega:	15 días
Mantenimiento de Oferta:	30 días
Lugar de Entrega:	Dirección Provincial de Puertos
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	Av. Maipu 510 - Ushuaia - TDF

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00084/2022

Pieza Administrativa E Nro. 325- - 2022- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 27/09/22

Apertura: 4/10/2022 12:00

Encuadre Legal: Art 18. Inc. L) ley 1.015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Se deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas adjuntas

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/22 106 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de apertura de ofertas:			
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:			
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	del Proveedor		

Especificaciones Técnicas

Ventana de PVC.

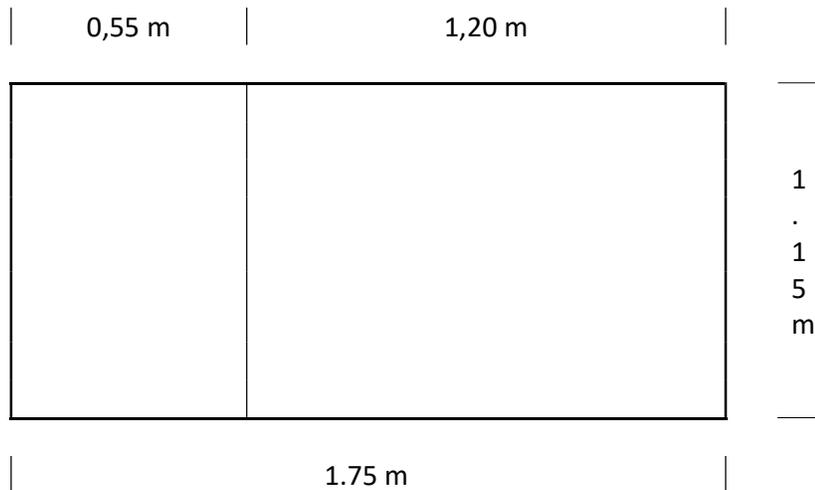
PROVISIÓN Y COLOCACIÓN de una (1) Ventana de PVC que cumpla con la norma IRAM 11507-6 para "Carpintería de obra.

Ventanas exteriores. Parte 6 - Etiquetado de eficiencia energética".

Deberá ser de color blanco con 1 hoja de abrir y un paño vidrio fijo de acuerdo a croquis, con tapa junta 41 x 10 mm, perfil remate de 13 x 13 mm, vidrios DVH 3+3-12-3+3, doble contacto en accionamiento.

Se construirán en perfil con espesura de 58 mm, con 3 cámaras internas en el marco y en la hoja.

El proveedor deberá tomar medidas in situ del vano descrito en el croquis de abajo.



Firmado Digitalmente por
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION COLLADO
Rodolfo Adrian
Direccion Provincial de
Puertos Director